

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PRORROGA PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE ADENDAS EN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

En el marco de la contingencia por el Covid-19, con fecha 3 de abril de 2020 el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) mediante [resolución de su Director Ejecutivo](#) ha dispuesto una prórroga del plazo para presentación de las adendas, respecto de los procesos de evaluación de impacto ambiental tramitados ante la Dirección Ejecutiva y Direcciones Regionales del SEA.

Prórroga de plazos.

- Para proyectos cuya fecha de presentación de adenda se encuentre entre el día 20 de marzo y el 30 de abril de 2020, ambas fechas inclusive: se prorroga el plazo de presentación de la respectiva adenda hasta el día 12 de junio del presente año, pudiendo en consecuencia el titular ingresar la adenda correspondiente en cualquier momento durante todo este periodo hasta el 12 de junio de 2020.
- Para los demás proyectos: se prorroga el plazo de presentación de su adenda, en 29 días hábiles a contar de la fecha indicada en el correspondiente ICSARA o de la fecha de la última ampliación que se haya concedido, según corresponda.

Autores: Rafael Vergara; Julio Recordon; Manuel José Barros

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl